

Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SGT/168/05/2024.

Fecha: 03/05/2024.

Asunto: Permiso del uso del espacio público.

PRESENTE.

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 02 de mayo del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público por el motivo de llevar a cabo el evento "CAMPAÑA METROPOLITANA" toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó el USO DEL DOMO DE LA CROC en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, para los días 05 al 10 de mayo del presente año, en un horario de a partir 6:00 p.m. a 9:00 p.m.

El presente permiso se otorga siempre que el evento a realizar se realize principalmente en el domicilio particular, y no sea lucrativo, es decir no se realice el cobro de alguna cuota o pago por participación.

- a) Se le hace saber que en términos del artículo 76 del Reglamento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, deberá cumplir con los siguientes términos y condicionantes:
- b) Será el responsable de garantizar la seguridad de los asistentes y participantes
- c) Será el responsable de garantizar que se respete el nível máximo de sonido establecido en el Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum, Quintana Roo.
- d) Será el responsable de garantizar que se cuide el entorno y evitar molestias a los vecinos y transeúntes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BERNABÉ JEHOSAFAT PECH RAMÍREZ. SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE TULUM Q. ROO. 2021-2024.

> SECRETARIA GENERAL TULUM QUINTANA ROO

C.c.p.-Archivo/Minutario.